



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 123922/
STP6095-2022**

(CUI. 11001020400020220094000)
MARÍA TERESA ROJAS RAMÍREZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintitrés (23) de mayo de 2022, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS*, mediante providencia del 18 de mayo del año en curso, resolvió, **NEGAR** el amparo invocado en la acción de tutela promovida por **MARÍA TERESA ROJAS RAMÍREZ** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Ibagué (*Tolima*) y la Fiscalía 27 Seccional de esa ciudad, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al interior de la investigación penal No. 730016099093201909392 que se adelanta contra José Héctor Arguello Pineda, Clara Mercedes Vergara y el abogado Alfonso Bello Gaitán, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a dentro de la denuncia penal 730016099093201909392, en especial a Héctor Arguello Pineda, Clara Mercedes Vergara (investigados). Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Realizó: Camilo D.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co